Universidad Interamericana de P. R
Recinto de Barranquitas
Departamento de Ciencias de la Salud

Programa de Enfermería

GUÍA GENERAL PARA EL ESTUDIANTE DE ENFERMERÍA:

- La facultad del Programa de Enfermería de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de Barranquitas, cree que el estudiante es responsable de buscar su aprendizaje.
- El profesor es un guía para facilitar las actividades educativas.

GUÍA GENERAL PARA EL ESTUDIANTE DE ENFERMERÍA:

- El estudiante es responsable de cumplir con los requisitos establecidos por el Programa, incluyendo las fechas y horarios estipulados.
- Cada curso tendrá normas específicas en su prontuario que el estudiante debe cumplir.
- El estudiante debe proyectar una imagen profesional.
- La vestimenta al salón de clases debe ser recatada, siguiendo las normas institucionales.
- La vestimenta en los laboratorios será el uniforme *Scrub* establecido por el Programa.
- La vestimenta en el área clínica será el uniforme de gala Institucional.

A. NORMAS

- **Asistencia y Puntualidad**
  - La asistencia y puntualidad a la sala de clases es indispensable para la aprobación de los cursos.
  - La asistencia se considera un criterio de evaluación para la aprobación de las prácticas clínicas. Tendrá un por ciento asignado del valor total de la práctica.
  - Ante la tardanza de un profesor el estudiante esperará 10 minutos por cada hora del curso. Un estudiante tomará asistencia de los estudiantes presentes y la entregará a la oficina de enfermería.

Asistencia y Puntualidad

- El profesor será responsable de cubrir la clase y coordinará con los estudiantes la reposición de la misma.
- La asistencia al laboratorio de destrezas es requisito de los cursos de práctica y tiene un por ciento determinado de evaluación.
- El estudiante asistirá al área clínica en el horario correspondiente.

Áreas Clínicas

- **Es responsabilidad del estudiante tener los Certificados de Salud, Vacunas de Hepatitis B, Varicelas, COVID-19 e influenza, Certificado de Antecedentes Penales, Ley #300, CPR vigentes, prueba de dopajes** y otros requisitos solicitados por la institución facilitadora para la práctica clínica.
- Estudiante que no entregue los documentos a tiempo no podrá asistir al área clínica.

Áreas Clínicas

- Es responsabilidad del estudiante adquirir a tiempo su uniforme completo y equipo para la práctica clínica.
- Es responsabilidad del estudiante usar la identificación de la universidad.

Áreas Clínicas

- No se permiten en las áreas clínicas estudiantes con uñas largas o con colores oscuros (Orden del Departamento de Salud de P. R.), exceso de prendas (aretes sencillos en las orejas) y/o maquillaje. Debe mantener el cabello recogido. Varones con barba y bigote deben estar arreglados. Los mismos no deben utilizar aretes (pantallas). No aretes en el rostro. Para cumplir con las Instituciones Hospitalarias no se permiten tatuajes visibles.

Áreas Clínicas

- Haber estudiado y estar preparado para realizar el procedimiento.
- Las tutorías serán por referido del profesor.
- **No se permitirá que el estudiante asista al laboratorio de destrezas a realizar todos los procedimientos en un solo día, si no ha asistido al laboratorio durante el semestre.**

Áreas Clínicas

- El estudiante que fracase en el **examen práctico dos veces consecutivas** será evaluado por la Directora del Programa u otro miembro de facultad designado por la directora. **Si fracasa nuevamente no podrá asistir al área clínica.**

- Al finalizar el semestre académico el estudiante **entregará los criterios de evaluación** requeridos en la práctica.

Normas del Laboratorio de Destrezas

- No se permitirá comer, beber ni fumar en el laboratorio.
- No se permitirá sentarse en las camas.
- El estudiante debe presentarse al laboratorio el día y la hora asignada por el técnico de laboratorio. Si la tardanza es mayor de 15 minutos no se aceptará al estudiante y equivale a una ausencia.

Normas del Laboratorio de Destrezas

- El estudiante que se ausente debe hacer arreglo con la técnico de destrezas para reponer la práctica en o antes de la próxima semana.
- No se permitirán estudiantes fuera de su horario programado a menos que no este reponiendo.
- No se permitirán niños o personas ajenas al Programa de Enfermería en el laboratorio.
- El estudiante deberá asistir al laboratorio en el uniforme *Scrub*.

Normas del Laboratorio de Destrezas

- El estudiante coordinará con la técnico del laboratorio el procedimiento a discutir en esa semana y debe haber practicado el mismo con su profesor de práctica antes de presentarse al laboratorio.
- Deberán asistir al laboratorio con la lista de procedimiento asignado para la práctica.
- Las tutorías individualizadas serán referidas por el profesor.

Normas del Laboratorio de Destrezas

- El estudiante que no haya asistido y domine las destrezas con un 70% de efectividad no podrá asistir al área clínica.
- El estudiante que se ausente en dos ocasiones al laboratorio sin excusarse será referido al profesor del curso.
- Al finalizar el semestre académico el estudiante **entregará el criterio de evaluación del laboratorio de destrezas.**

Normas del Laboratorio de Destrezas

- Es responsabilidad del estudiante cumplir con las normas del laboratorio de destrezas.
- Debe leer y conocer éstas a fin de que pueda cumplir con sus disposiciones.

Comportamiento

- Está prohibido fumar en las sala de clases, laboratorios, laboratorio de destrezas, oficina, pasillos u otras áreas no designadas para este propósito, esto según lo establece el Reglamento de Estudiantes de la UIAPR, Cap. V, Artículo II.
- Prohibido ingerir alimentos en los salones de clase y laboratorios.
- El estudiante no debe utilizar goma de mascar en el laboratorio de destrezas.

Comportamiento

- El uso de teléfonos celulares **no está permitido en el salón de clases**, favor mantenerlo apagado hasta que finalice la clase.
- El estudiante debe orientar a sus familiares y amigos sobre los horarios de clase y su tiempo disponible para atender llamadas de emergencias.
- Los estudiantes deben hacer arreglos pertinentes para el cuido de los niños, ya que por su seguridad no son permitidos en el salón de clases ni en el laboratorio.

Comportamiento

- El estudiante es responsable de utilizar el estacionamiento del Recinto. **Prohibido** estacionar encima de la acera frente al edificio, ni en el estacionamiento designado para la facultad.
- No se permiten ventas en el recinto.

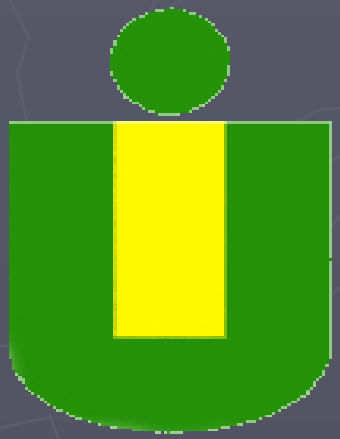

Comportamiento

- Los siguientes actos constituyen una violación a las normas esenciales del orden y la convivencia universitaria y conlleva sanciones disciplinarias:
- Falta de honradez y/o fraude con la labor académica.
- Perturbación a la paz y tranquilidad, conducta ofensiva, amenazas, riñas, desafíos, provocaciones, uso de lenguaje: Soez, grosero e indecoroso.

Comportamiento

- Interrupción, obstaculización o perturbación de las tareas regulares académicas.
- Irrespetuosidad, insultos, amenazas escritas, verbales y/o físicas hacia profesores o estudiantes. Se aplicarán las sanciones del Reglamento de Estudiantes, **Cap. V. Comportamiento sancionable y justo procedimiento.**
- Los estudiantes deben orientar a familiares y amigos a no interrumpir las clases. **Se aplicará la Ley 30 del 16 de mayo de 1972.**
- La relación profesor - estudiante debe ser siempre **profesional y de respeto**.

REQUISITOS

- Es responsabilidad del estudiante asegurarse mediante la consejería académica que cumple con la norma de aprobación del curso requerido.
- Los cursos de Enfermería y Matemática deben ser aprobados con un mínimo de C.
- El estudiante debe mantener 2.50 en el promedio general y en el promedio de concentración para obtener el grado.

REQUISITOS DEL CURSO

- El estudiante recibirá a principio de clase el prontuario y temario del curso. Será responsabilidad del estudiante hacer referencia al mismo para su preparación previa a las clases.
- El profesor entregará el calendario de actividades y será responsabilidad del estudiante hacer referencia al calendario para entrega de sus trabajos en la fecha indicada.

REQUISITOS DEL CURSO

- Criterios de Evaluación:
  - Los criterios de evaluación se dejarán en la plataforma *Blackboard* y es responsabilidad del estudiante el duplicarlo. Es importante que el estudiante conozca como será evaluado, para cumplir con los requisitos del curso.
  - Todo trabajo asignado debe ser entregado al profesor en la fecha indicada.

REQUISITOS DEL CURSO

- El profesor no se hace responsable de trabajos dejados con una tercera persona (secretaria, otro profesor, estudiantes, etc.) o escritorio de la facultad.
- Todo aquel estudiante que por causa justificada se ausente a un examen, presentación de trabajo deberá presentar un **certificado médico y/o discutir con el profesor la situación**, para determinar las alternativas a seguir en el caso.

REQUISITOS DEL CURSO

- El profesor podrá someter pruebas cortas según lo determine sin previa notificación.
- Los exámenes serán notificados a principios del semestre.
- Los exámenes de reposición serán a discreción del profesor y discutidos por el mismo al inicio del curso.

REQUISITOS DEL CURSO

- **El examen es individual**. Si el estudiante no sigue las normas se considera una infracción académica mayor. Según el Reglamento de Estudiantes, Cap. V, artículo I.
- Presentación de trabajos escritos:
  - Estos deben seguir el criterio de evaluación.
  - Deben estar legibles, limpios y organizados.
  - Referencias: según formato APA.
  - Se evaluará por Honradez, Fraude y Plagio.

REQUISITOS DEL CURSO

- Libro de texto, bibliografía y materiales del curso. Con la entrega del prontuario, el estudiante recibirá la referencia del libro de texto y las referencias para las lecturas y es responsabilidad del estudiante hacer uso de las mismas y el profesor puede hacer referencia a la misma a través del curso.

Reclamaciones

- Horas de Oficina: El primer día, el profesor indicará las horas de oficina. También, las horas de oficina estarán disponibles en el prontuario y en la página *Web* del Recinto.
- Toda situación de desacuerdo entre profesor-estudiante será discutida y manejada por el profesor y estudiante para buscar soluciones a la misma. Si el estudiante no está de acuerdo se lo indica al profesor para buscar otras alternativas antes de continuar hacia otros canales de comunicación.
- Para el manejo de conflicto se seguirá el procedimiento establecido en el Reglamento General del Estudiante (2023).

Información del Programa

- Para información del Programa favor de ir a la Página del Recinto:
- https://www.br.inter.edu/departamentos/departamento-de-ciencias-de-la-salud/programa-de-enfermeria/

Revisado en julio 2023